

INFORME DEL GERENTE GENERAL

GD RESTAURANTES Y SERVICIOS CIA LTDA

Señores Accionistas, presento a ustedes mi informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de, la GD RESTAURANTES Y SERVICIOS CIA LTDA en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el periodo del 1² de enero al 31 de diciembre del año 2016.

La compañía, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo y su objeto social ofrecer exclusivamente La venta de comidas y bebidas para consumo inmediato, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia y según lo determinado en los Estatutos.

La compañía en la actualidad cuenta con tres accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil: la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2016, la compañía se ha mantenido inactiva

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el

Ecuador según Resolución No.06.Q1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 de 4 de septiembre del mismo año. Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008, en el cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIFy la Resolución No_SC.ICLCFAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No

566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NrIF para PYMES.

La empresa califica como PYMES, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones o.

Tengan menos de 200 trabajadores

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011

GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO.-

La empresa está dispuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- . Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente
 - . Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizado el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control
-
- . Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Las principales políticas de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- . Política de calidad. Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante aplicación de un servicio de calidad, cumpliendo con los estándares de ética. normas de general aceptación.
- . Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para

prevenir riesgos por diversos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

- Política de RRI11-1: La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos.

Quito, 19 de Abril del 2017

ATENTAMENTE

ING.GUSTAVO GRANJA
GERENTE GENERAL

